AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	856-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de mayo, a través de la implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se socializó con la profesional de nivel central encargada del tema de estigmatización, de la necesidad un espacio para la generación de un taller con los funcionarios de la administración municipal del municipio de Granada, como compromiso adquirido en el Consejo Departamental de Reincorporación, donde se pretende la articulación con ONU. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
2. Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones intertistuccionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	En el mes de mayo, se realizó seguimiento a las articulaciones institucionales con SENA a través del convenio 020 de 2018 con la realización del tercer taller de Orientación Vocacional. Así mismo, se realizó seguimiento a las personas vinculadas laboralmente con Sodexo (Alianzas Soluciones), a través de la Profesional de empleabilidad del GT, Alejandra Marín. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	En el mes de mayo, no se realizaron acciones que permitieran la celebración de nuevos convenios. Solo se realizó seguimiento al convenio de SENA, a través de sus tres componentes (Formación para el Trabajo, Fortalecimiento a unidades productivas y empleabilidad). Así mismo, los días 19 y 25 de mayo se realizó reunión de seguimiento con la Alcaldía del Municipio de Medellín al convenio 1122 de 2020 y hacer validación al cumplimiento de los 14 compromisos adquiridos por la administración local. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de mayo, se realizó proceso de socialización y sensibilización de la Política de Reintegración y Reincorporación a 80 Policías que harán parte de la UNIPEP en todo el territorio del Departamento de Antioquia para la implementación de los acuerdos de paz. También se realizó el día 23 de mayo el primer encuentro empresarial en articulación con el SENA donde se socializó y sensibilizó a grandes empresarios la estrategia de empleabilidad de la ARN. Para finalizar, se participó de un espacio de intercambio de experiencia de un taller "Acercándonos Colombia" con los profesionales de corresponsabilidad de nivel central. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de mayo, se gestionaron y registraron oportunamente, todas las acciones adelantadas para satisfacer las necesidades de la población del GT. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	En el mes de mayo, para dar cumplimiento en esta obligación con la microfocalización de la Estrategia Temprana de Prevención de la Estigmatización en el municipio de Remedios - PDET, se realizó el formato de línea base de prevención de la Estigmatización del convenio 998 de 2023 además de la elaboración del Plan de Acción Territorial en la jornada de Alistamiento de la estrategia en la ciudad de Bogotá. Así mismo, desde el GT se priorizó también el municipio de Anorí, quien también es PDET con la implementación de la Estrategia de "Mambrú, este es otro cuento" para el año 2023. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de mayo, se participó de la Submesa del Consejo Departamental de reincorporación de Oferta y Familia, donde se socialización ofertas de interés de la población objeto y se realizó énfasis en las convocatorias con enfoque de Género. Así mismo, se está a la espera para la microfocalización de los procesos comunitarios con enfoque de género para el territorio del GT. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
8. Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de mayo, se realizó articulación con El Museo Casa de la Memoria de Medellín para el préstamo del auditorio, donde se llevó a cabo un proceso de formación de educación Financiera a través del implementador Fundación Capital, allí se beneficiaron alrededor de 20 mujeres firmantes del acuerdo de paz para el fortalecimiento de sus unidades productivas. Así mismo, se realizó articulación con SISBEN para programar un encuentro formativo con los profesionales y facilitadores del GT Antioquia Chocó a cerca de la clasificación y la aplicación de la nueva encuesta. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de mayo, se participó de la reunión preparatoria con Alcaldía de Medellín, Secretaría de Juventud, ONU y Jardín Botánico para el desarrollo de una actividad "Encuentro de Juventudes Constructoras de Paz", que tiene como propósito generar espacios de encuentro, participación e interlocución con enfoque diferencial y de género para los jóvenes en proceso de reintegración y reincorporación de la ciudad de Medellín, y donde participarán 40 personas población objeto de la ARN. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de mayo, se recibió inducción por parte del Enlace de Corresponsabilidad de Nivel Central del manejo y cargue de evidencia en el sistema de información donde se deben registrar los avances y acciones realizadas con los actores estratégicos en las 4 etapas: Contacto inicial, planeación, implementación y evaluación. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

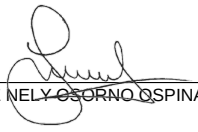
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	856-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

11. Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de mayo, en compañía del enlace de Corresponsabilidad de Nivel central Eliana Gonzalez, se recibió inducción del cargo de Profesional de Corresponsabilidad y se adelantó la construcción del Plan de Acción del año 2023, donde quedaron plasmadas las necesidades de la población objeto de atención de la ARN, proyectos productivos individuales y colectivos y también de los procesos comunitarios. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por indicaciones de la Coordinadora del GT, también se realizó acompañamiento y supervisión a la implementación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria de la ARN en sus 4 componentes: Mambrú, este es otro cuento, Estrategia de Prevención de la Estigmatización, Estrategia de Género y las Agendas de Reincorporación Comunitarias. Así mismo, se participó los días 4 y 5 de mayo de la Cumbre Internacional de la Noviolencia en Caicedo. También, se realizó el registro de todos los talleres de confección del territorio de Antioquia Chocó por solicitud de nivel central con el propósito de hacer un mapeo. También, se realizó en articulación con la profesional que acompaña la estrategia de empleabilidad la realización de la Matriz de caracterización de empleabilidad de la población objeto de la ARN. También, se participó de manera virtual de la presentación de los resultados de la Evaluación del proceso de reincorporación CNC. El día 18 de mayo de participó de la jornada de socialización de Proyecto Modelo de Cuidado Integral desarrollado desde el año 2022 en el AETCR Carrizal en el municipio de Remedios, ese mismo día se participó de manera presencial de la Submesa de Oferta Social y de Familia del Consejo Departamental de Reincorporación. También, se participó de manera presencial en la ciudad de Bogotá el día 31 de mayo de la jornada de alistamiento del convenio 998 de 2023, para el desarrollo de la Estrategia de prevención Temprana de la Estigmatización en el municipio de Remedios. También se participó de un espacio virtual donde se socializó los resultados de la aplicación de la Metodología ICO con la cooperativa ASOITUANGUINOS en el marco del convenio 1217 de 2022 de las Agendas de Reincorporación Comunitaria. También se participó de la reunión de socialización del Sistema de Análisis de Grupos Armados-SAGA. Por último, en el mes de mayo se envió a nivel central a operador logístico para aprobación la programación de 7 eventos en los municipios de Frontino, Urrao, Medellín, Anorí y Remedios (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Mayo).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de mayo, se dio cumplimiento con todas las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 856 de 2023.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co